



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n° 11001-31-03-031-2015-00519-01

Bogotá, D.C., tres(3) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

1.- Se tiene por oportuna la réplica de los contradictores a la demanda de casación formulada por la accionada Hwa Young Kim, en el asunto de la referencia.

2.- Ingresen las actuaciones al Despacho, una vez en firme este pronunciamiento, para los fines pertinentes

Notifíquese

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Octavio Augusto Tejeiro Duque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 55DC56A73C097DBE21B4B141F70AAEA6B139697FDFECE62DDB81AFA21CF9E788

Documento generado en 2021-11-03